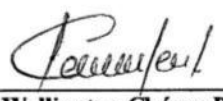


CONSTRUJETA S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2016

Cuentas	Notas	2016	2015
<i>(US Dólares)</i>			
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	833,770.81	353,055.54
Activos por impuestos corrientes	8	23,270.02	4,250.57
Servicios y otros pagos anticipados	5	30,196.15	15,401.29
Total activos corrientes		887,236.98	372,707.40
Activos no corrientes:			
Activos fijos, neto	6	1,135,996.36	1,201,025.39
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		1,135,996.36	1,201,025.39
Total activos		2,023,233.34	1,573,732.79
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	321,729.15	24,314.23
Pasivos por impuestos corrientes	8	41,396.60	3,039.08
Obligaciones acumuladas	9	114,933.01	25,411.63
Total pasivos corrientes		478,058.76	52,764.94
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones bancarias		-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
Total pasivos		478,058.76	52,764.94
Patrimonio:			
Capital social	10	800.00	800.00
Aportes para aumento de capital	10	1,516,428.63	1,516,428.63
Reserva legal	10	373.92	-
Resultados acumulados:			
Ganancias acumuladas de años anteriores	10	3,365.31	-
Resultados del periodo	10	24,206.72	3,739.23
Sub-total, resultados acumulados		27,572.03	3,739.23
Total patrimonio		1,545,174.58	1,520,967.86
Total pasivos y patrimonio		2,023,233.34	1,573,732.79


Fredys Livinton Mora Trejo
Gerente General

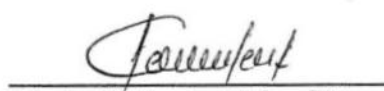

Carlos Wellington Chávez Pincay
Contador

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

CONSTRUJETSA S.A.
Estado de Resultado Integral
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

Cuentas	Notas	2016	2015
		<i>(US Dólares)</i>	
Ingresos ordinarios	11	1,932,363.57	356,146.45
Otros ingresos, reembolsos		50,047.00	6,004.89
Total ingresos		1,982,410.57	362,151.34
Costos y gastos operacionales:			
Costos de operación naviera	12	(1,649,105.49)	(313,561.10)
Gastos administrativos y comerciales	12	(163,072.59)	(28,138.70)
Otros gastos	12	(63,643.12)	(8,145.12)
Total costos y gastos operacionales		(1,875,821.20)	(349,844.92)
Otros egresos, reembolsos		(50,047.00)	(6,004.89)
Total egresos		(1,925,868.20)	(355,849.81)
Ganancia antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta de operaciones continuadas		56,542.37	6,301.53
Participación de trabajadores	7	(8,481.36)	(945.23)
Ganancia antes de impuesto a la renta de operaciones continuadas		48,061.01	5,356.30
Impuesto corriente	7	(23,854.29)	(1,617.07)
Impuesto diferido		-	-
Total		(23,854.29)	(1,617.07)
Ganancia de operaciones continuadas		24,206.72	3,739.23
Ingresos (gastos) de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia neta y total del resultado integral del año		24,206.72	3,739.23


Fredys Livinton Mora Trejo
Gerente General

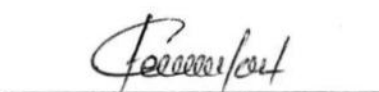

Carlos Wellington Chávez Pincay
Contador

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

CONSTRUJETSA S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

Descripción	Capital Social	Aportes para Aumento de Capital	Reserva Legal	Resultados Acumulados			Total
				Ganancias Acumuladas	Pérdidas Acumuladas	Resultados del Periodo	
(US Dólares)							
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	800.00	-	-	-	-	-	800.00
Integración de aportes (Ver Nota 10.2)	-	1,516,428.63	-	-	-	-	1,516,428.63
Ganancia neta y total del resultado integral del año, 2015	-	-	-	-	-	3,739.23	3,739.23
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	800.00	1,516,428.63	-	-	-	3,739.23	1,520,967.86
Transferencia, 2015	-	-	-	3,739.23	-	(3,739.23)	-
Apropiación reserva legal, 2015	-	-	373.92	(373.92)	-	-	-
Ganancia neta y total del resultado integral del año, 2016	-	-	-	-	-	24,206.72	24,206.72
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	800.00	1,516,428.63	373.92	3,365.31	-	24,206.72	1,545,174.58


Fredys Livinton Mora Trejo
Gerente General

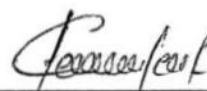

Carlos Wellington Chávez Pincay
Contador

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CONSTRUJETSA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

Descripción	2016	2015
	(US Dólares)	
Flujos de efectivo proveniente de (usado en) actividades de operación:		
Recibido de clientes	1,982,410.57	362,151.34
Pagado a proveedores	(1,578,969.70)	(616,185.85)
Pagado a empleados	(375,974.73)	(58,806.44)
Impuesto a la renta corriente	(23,854.29)	(1,617.07)
Participación de trabajadores	(8,481.36)	(945.23)
Flujos neto de efectivo proveniente de (usado en) actividades de operación	(4,869.51)	(315,403.24)
Flujos de efectivo proveniente de (usado en) actividades de inversión:		
Adiciones de activos fijos	-	(1,201,025.39)
Disminución de activos fijos, regularizaciones	4,869.51	-
Flujos neto de efectivo proveniente de (usado en) actividades de inversión	4,869.51	(1,201,025.39)
Flujos de efectivo proveniente de (usado en) actividades de financiación:		
Aumento (disminución) en aportes para aumento de capital	-	1,516,428.63
Aumento (disminución) en capital pagado	-	-
Flujos neto de efectivo proveniente de (usado en) actividades de financiación	-	1,516,428.63
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	-	-
Conciliación de la ganancia neta con el flujo neto de efectivo proveniente de (usado en) actividades de operación:		
Ganancia neta	24,206.72	3,739.23
Ajustes para conciliar:		
Depreciaciones	59,644.32	-
Otros	515.21	-
Cambios en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(480,715.27)	(353,055.54)
(Aumento) disminución en servicios y otros pagos anticipados	(14,794.86)	(15,401.29)
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes	(19,019.45)	(4,250.57)
Aumento (disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	297,414.92	25,114.23
Aumento (disminución) en obligaciones acumuladas	89,521.38	25,411.63
Aumento (disminución) en pasivos por impuestos corrientes	38,357.53	3,039.08
Flujos neto de efectivo proveniente de (usado en) actividades de operación	(4,869.51)	(315,403.24)


Fredys Livinton Mora Trejo
Gerente General


Carlos Wellington Chávez Pincay
Contador

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

CONSTRUJETSA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Actividades

La Compañía fue constituida en Ecuador el 6 de diciembre del 2012 con el nombre de CONSTRUJETSA S.A., regulada por la Ley de Compañías con un plazo de duración de 50 años, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de enero de 2013 anotada en las fojas 6.194 al 6.210 y número 1.039.

Mediante escritura pública de fecha 10 de junio del 2015, la Compañía efectuó reforma parcial del estatuto social mediante la cual incorporó las actividades de transporte marítimo de carga y descarga, incluyendo la estiba y desestiba, almacenamiento y depósito de mercancías varias. Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de junio del 2015.

El domicilio principal de la Compañía, en donde desarrolla sus actividades es en la provincia de Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Tarquí, en la dirección: Av. 9 de octubre, No. 1911 y los Ríos.

Las principales entidades de control son: a) Superintendencia de Compañías, con expediente No. 167408; y b) Servicio de Rentas Internas, con registro único de contribuyente No. 0992797967001.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantenía 17 empleados bajo relación de dependencia directa para desarrollar sus actividades.

1.2. Administración y Accionistas

La Compañía es administrada por el señor Fredys Livinton Mora Trejo, elegido como Gerente General por el lapso de cinco años, por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de julio del 2014, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos sociales, sobre la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Al 3 de diciembre del 2019, el Gerente General se encuentra en funciones prorrogadas.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas, es de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía cuenta con 2 accionistas de los cuales, el 30% de las acciones le pertenecen a la señora Amelia Transito Mora Trejo, el 70% al señor Fredys Livinton Mora Trejo.

1.3. Entorno Económico y Político

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años ha sido: 2016–1.1%; 2015–3.4%; y 2014–3.7%. Estos efectos inflacionarios estuvieron originados principalmente por el incremento de precios en los productos de bienes y servicios, que han afectado el poder adquisitivo de compra de los ecuatorianos.

El Gobierno actual desde mayo del 2017, inició su periodo de cambios con base al dialogo de todos los sectores políticos y económicos. Tales cambios realizados en lo constitucional, legislativo, jurídico, administrativo y leyes conexas, amparado en las decisiones de la consulta popular realizada en febrero del 2018. Con el propósito de proveer una estabilidad económica del país, se han establecido nuevas políticas orientadas a fortalecer los sectores privados, en especial los exportadores, creación de nuevas alianzas público-privadas, reducción del gasto público, refinanciamiento de la deuda externa, entre otros. Al 3 de diciembre del 2019, estos cambios se encuentran en proceso de ejecución, por lo cual aún no se puede medir su impacto.

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación, estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en los estados financieros.

CONSTRUJETA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.1. Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos se presentan en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y han sido preparados a partir de los registros contables de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) sobre la base del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables mencionadas a continuación. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor que se pagaría para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al medir el valor razonable, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio de los mismos a la fecha de medición.

Para efectos de información financiera, se establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Son distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

2.2. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos.

2.3. Activos Financieros

Los activos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. Los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

Los activos financieros se presentan en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos no corrientes. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de cuentas por cobrar, mantenidos hasta su vencimiento, cuyas características son:

2.3.1. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar: Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es el equivalente a su costo amortizado. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

CONSTRUJETA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.3. Activos Financieros (continuación)

2.3.2. Deterioro de Activos Financieros: Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. La Compañía constituye una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos, se consideran indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto por las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no tiene constituida una provisión por deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales debido a que considera que no existe riesgo por deterioro. Sin embargo, la política establecida considera una provisión del 100% sobre las cuentas por cobrar con antigüedad de 360 días o más, que en base a la experiencia histórica, tienen un riesgo alto de recuperación. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad menor a 360 días, se reconocen provisiones para cuentas de dudoso cobro, con base a las experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

2.3.3. Baja en Cuentas de un Activo Financiero: La Compañía dará de baja un activo financiero cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o se transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

2.4 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La Administración debe comprometerse con la venta, la cual debería reconocerse como una venta finalizada dentro del período de un año desde la fecha de clasificación. Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) son clasificados como mantenidos para la venta y son valuados al menor, entre el valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

2.5. Activos Fijos

2.5.1. Medición en el Momento del Reconocimiento: Los elementos de activos fijos se valoran inicialmente por su costo. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración, y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de la rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de los elementos de activos fijos, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o venta, periodo que la Administración ha definido como mayor a un año.

CONSTRUJETSA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.5. Activos Fijos (continuación)

2.5.1. Medición en el Momento del Reconocimiento (continuación)

2.5.2. Medición Posterior al Reconocimiento (Modelo del Costo): Posterior al reconocimiento inicial, los activos fijos se registran al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Los costos de reemplazo de parte de un elemento de activos fijos son reconocidos en el valor en libros separadamente del resto del activo que permita depreciarlo en el periodo que medie entre el actual y hasta el siguiente reemplazo, siempre que sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja de las cuentas correspondientes.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

2.5.3. Medición Posterior al Reconocimiento (Modelo de Revaluación): Posterior al reconocimiento inicial, los activos fijos se registran a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor, en caso de producirse. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de los activos fijos se reconocen en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de activos fijos, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la reevaluación de dichos activos es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

El saldo de revaluación de los activos fijos incluidos en el patrimonio es transferido directamente a los resultados acumulados, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por la Compañía. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a resultados acumulados no pasan por los resultados del período.

2.5.4. Método de Depreciación y Vidas Útiles: El costo de activos fijos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los activos, o de partes significativas identificables que posean vida útil diferenciadas, menos los valores residuales, que la Administración estima recuperables al término de su vida útil.

Las estimaciones de vida útil, valor residual y método de depreciación de los activos fijos, son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan los principales elementos de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	Años de Vida Útil Estimada	
	Mínima	Máxima
Equipos de computo	3	5
Naves, barcasas y similares	20	22

Los activos en proceso y tránsito se registran al costo de adquisición. La depreciación de estos activos comienza cuando están en condiciones de uso.

CONSTRUJETA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.5. Activos Fijos (continuación)

2.5.5. Retiro o Venta de Activos Fijos: Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de un elemento de activos fijos, se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro. En caso de venta o retiro subsiguiente de activos fijos revaluados, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a los resultados acumulados.

2.6. Deterioro del Valor de los Activos Tangibles e Intangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o cuando existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación. Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

2.7. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo financiero y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. Los pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable. La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantuvo pasivos financieros en la categoría de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, cuyas características son:

2.7.1. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar: Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros distintos a los instrumentos derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultaría inmaterial. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de acuerdo con los términos crediticios pre-acordados. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

CONSTRUJETA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.7. Pasivos Financieros (continuación)

2.7.2. Baja de Pasivos Financieros: La Compañía dará de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.8. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.8.1. Impuesto Corriente: El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8.2. Impuestos Diferidos: El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivos. Un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, relacionadas con la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.8.3. Impuestos Corrientes y Diferidos: Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados del período, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados del período; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.9. Beneficios a Empleados

2.9.1. Beneficios de Ley: Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

2.9.2. Participación de Trabajadores: De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables, antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga.

2.10. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar, sin incluir impuestos. Los ingresos ordinarios provenientes de la prestación de los servicios de transporte de carga marítima, son reconocidos como ingresos, cuando los servicios fueron prestados, o estos pueden ser estimados con fiabilidad en base a la proporción de avance de los servicios prestados al final del período que se informa.

CONSTRUJETA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.11. Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se pagan; y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.12. Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

2.13. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

2.14. Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del periodo que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajustes) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajustes, son expuestos en notas a los estados financieros.

2.15. Reclasificaciones

Ciertas partidas de los estados financieros y notas explicativas de CONSTRUJETA S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, fueron modificadas y reclasificadas con el objetivo de presentar información financiera comparativa.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a períodos subsecuentes. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

CONSTRUJETA S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS (continuación)

3.1. Deterioro de Activos (continuación)

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Como se describe en las Nota 2, la Compañía evalúa si los activos han sufrido algún deterioro al final de cada año.

3.2. Vida Útil de Activos Fijos

Como se describe en la Nota 2, la Compañía revisa la vida útil estimada de los activos fijos al final de cada año.

4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar representan:

Cuentas	2016	2015
<i>(US Dólares)</i>		
Deudores comerciales:		
Clientes no relacionados	-	-
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipos a proveedores	285,063.82	-
Diversas	548,587.97	353,055.54
Funcionarios y empleados	119.02	-
Provisión para cuentas incobrables y deterioro	-	-
Sub-total	833,770.81	353,055.54
Total	833,770.81	353,055.54
Corriente	833,770.81	353,055.54
No corriente	-	-
Total	833,770.81	353,055.54

Las otras cuentas por cobrar anticipos a proveedores, representan principalmente cargos efectuados por la Compañía en los procesos de compras de bienes y servicios, sobre los cuales están pendiente de recibirse las facturas, y no tienen fecha específica de vencimientos ni generan interés. La Compañía se encuentra en proceso de conciliación y depuración de tales saldos por cobrar con los servicios recibidos de los proveedores.

Las otras cuentas por cobrar diversas, representan principalmente cargos efectuados por la Compañía por cuenta de otras empresas, las cuales no tienen fecha específica de vencimientos ni generan interés. La Compañía se encuentra en proceso de conciliación y depuración de tales saldos por cobrar.

5. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre, los servicios y otros pagos anticipados representan:

Cuentas	2016	2015
<i>(US Dólares)</i>		
Seguros pagados por anticipado	30,196.15	15,401.29
Total	30,196.15	15,401.29

CONSTRUJETA S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

6. ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, los activos fijos representan:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Costo	1,196,155.88	1,201,025.39
Depreciación acumulada	(60,159.52)	-
Activos fijos, neto	1,135,996.36	1,201,025.39
Clasificación:		
Equipos de computo	3,268.80	-
Naves, aeronaves, barcasas y similares	1,192,887.08	-
Activos en tránsito	-	1,201,025.39
Sub-total	1,196,155.88	1,201,025.39
Depreciación acumulada	(60,159.52)	-
Total	1,135,996.36	1,201,025.39

Los movimientos de activos fijos (costo y depreciación acumulada) representan:

Descripción	Equipos de Computo	Naves, Barcasas y Similares	Activos en Tránsito	Total
(US Dólares)				
Costo:				
Saldos al 31 de diciembre del 2014	-		-	-
Adiciones	-		1,201,025.39	1,201,025.39
Regularizaciones	-		-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-		1,201,025.39	1,201,025.39
Adiciones	-	-	-	-
Regularizaciones	-		(4,869.51)	(4,869.51)
Transferencias	3,268.80	1,192,887.08	(1,196,155.88)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2016	3,268.80	1,192,887.08	-	1,196,155.88
Depreciación acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre del 2014	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-	-	-	-
Adiciones	(515.20)	(59,644.32)	-	(60,159.52)
Regularizaciones	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2016	(515.20)	(59,644.32)	-	(60,159.52)
Costo neto	2,753.60	1,133,242.76	-	1,135,996.36

Al 31 de diciembre del 2016, las naves, barcasas y similares representan los costos de adquisición de la embarcación BALTIC BETINA, neto del desgaste por uso, destinada a la prestación de servicio de transporte de carga marítima. Al 3 de diciembre del 2019, dicha embarcación se encuentra en proceso de reiniciar sus operaciones.

7. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar representan:

CONSTRUJETA S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

7. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR (continuación)

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Acreeedores comerciales:		
Proveedores locales	320,335.87	23,108.86
Otras cuentas por pagar:		
Otros acreedores	1,393.28	1,205.37
Total	321,729.15	24,314.23
Corriente	321,729.15	24,314.23
No corriente	-	-
Total	321,729.15	24,314.23

Las cuentas por pagar a proveedores locales representan principalmente facturas por compras de bienes y servicios pagaderas con plazos de hasta 90 días y no devengan interés.

8. IMPUESTOS

8.1. ACTIVOS Y PASIVOS DE IMPUESTOS DEL AÑO CORRIENTE

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos de impuestos del año corriente representan:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado (IVA)	91.84	-
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	23,178.18	4,250.57
Total	23,270.02	4,250.57

Los activos por retenciones en la fuente sobre renta, representan los valores retenidos por los clientes durante los años 2015 y 2016, los cuales se compensan en su totalidad con el impuesto a la renta por pagar de dichos años, tal como se explica en la Nota 8.2.

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones de impuestos por pagar:		
Impuesto al valor agregado	6.58	-
Retenciones en la fuente de IVA	5,115.69	626.48
Retenciones de solidaridad	199.80	-
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	10,603.17	795.53
Sub-total	15,925.24	1,422.01
Impuesto a la renta por pagar (IR):		
IR-Ejercicio corriente	23,854.29	1,617.07
IR-Años anteriores	1,617.07	-
Sub-total	25,471.36	1,617.07
Total	41,396.60	3,039.08

Los pasivos por impuestos corrientes con el Servicio de Rentas Internas, representan principalmente retenciones en la fuente (IVA y Renta) e impuesto a la renta por pagar del año 2016 que no han sido cancelados. Al 3 de diciembre del 2019, la Compañía se encuentra en proceso de realizar convenios de pago con dicha Institución.

Los movimientos de la cuenta de pasivos por impuesto a la renta por pagar representan:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo inicial	1,617.07	-
Provisión con cargo a los resultados del año corriente	23,854.29	1,617.07
Saldo final	25,471.36	1,617.07

CONSTRUJETSA S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

8. IMPUESTOS (continuación)

8.2. IMPUESTO A LA RENTA RECONOCIDO EN LOS RESULTADOS

Una reconciliación entre la ganancia antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta según estados financieros y la ganancia gravable de la declaración de impuesto a la renta representan:

Descripción	2016	2015
	(US Dólares)	
Ganancia contable	56,542.37	6,301.53
Participación de trabajadores - 15%	(8,481.36)	(945.23)
Sub-total	48,061.01	5,356.30
Más, gastos no deducibles	47,356.16	1,111.96
Ganancia (pérdida) gravable	95,417.17	6,468.26
Impuesto a la renta causado - 25%	(23,854.29)	(1,617.07)
Impuesto a la renta determinado (calculado)	(11,443.82)	(4.80)
Impuesto a la renta, causado o determinado (calculado), el mayor	(23,854.29)	(1,617.07)
Ganancia (pérdida) contable	56,542.37	6,301.53
Participación de trabajadores	(8,481.36)	(945.23)
Impuesto a la renta causado	(23,854.29)	(1,617.07)
Ganancia (pérdida) neta	24,206.72	3,739.23
Impuestos reconocidos en resultados:		
Impuesto a la renta corriente	(23,854.29)	(1,617.07)
Impuesto diferido	-	-
Total impuestos reconocido en resultados	(23,854.29)	(1,617.07)
Impuesto a la renta por pagar (crédito tributario):		
Impuesto a la renta causado	23,854.29	1,617.07
Anticipos de impuesto a la renta	-	(4.80)
Retenciones en la fuente recibidas	(18,927.61)	(4,250.57)
Crédito tributario de años anteriores	(2,638.30)	-
Total de impuesto a la renta por pagar (crédito tributario)	2,288.38	(2,638.30)
Anticipo calculado, periodo siguiente:		
Anticipo determinado	20,733.15	11,443.82
Cuotas a pagar (julio y septiembre)	(1,805.54)	(7,193.24)
Saldo a liquidar, periodo siguiente	18,927.61	4,250.58

Impuesto a la Renta Anual: De conformidad con las disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22% y 25%, para la sociedad que incumpla su deber de informar la compensación societaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Anticipo Calculado: A partir del 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, de acuerdo con las cifras reportadas el año inmediato anterior. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo calculado, este último se convertirá en el impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 210 de fecha 20 de noviembre del 2017, se resolvió rebajar el saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al año 2017, con base al nivel de los ingresos brutos anuales del año 2017, equivalentes a:

- 1) 100% de rebajas para los ingresos brutos iguales o menores a US\$ 500,000.00;
- 2) 60% de rebajas para los ingresos brutos de entre US\$ 500,000.01 y US\$ 1,000,000.00; y
- 3) 40% de rebajas para los ingresos brutos de US\$ 1,000,000.01 o más.

CONSTRUJETSA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

8. IMPUESTOS (continuación)

8.2. IMPUESTO A LA RENTA RECONOCIDO EN LOS RESULTADOS (continuación)

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente del impuesto a la renta.

Revisiones Fiscales: Las declaraciones de impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no han sido revisadas por parte de las autoridades. De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración y en seis años, desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

8.3. OTROS ASPECTOS TRIBUTARIOS

8.3.1. Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento: El 29 y 31 de diciembre del 2014, se promulgaron en los Suplementos de los Registros Oficiales No. 405 y 407, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento, los cuales están en vigencia desde el ejercicio 2015 e incluyen entre otros aspectos tributarios los siguientes, que podrían tener un impacto en la Compañía:

- Eliminar la exención para las ganancias por la enajenación ocasional de acciones o participaciones y derechos de capital, se considera como ingreso gravado con tarifa general prevista para sociedades. La ganancia se determinará como la diferencia entre el ingreso gravable que corresponderá al valor real de la enajenación y el costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición, o el valor patrimonial proporcional, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicable para su valoración. También serán deducibles los gastos directamente relacionados con la enajenación. Las sociedades, serán sustitutos del contribuyente y como tal serán responsables del pago del impuesto y del cumplimiento de sus deberes formales y, deberán informar este tipo de transacciones al Servicio de Rentas Internas. Su incumplimiento será sancionada con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- Eliminar la exención de los rendimientos por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos por las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- No será deducible de la base imponible sujeta al impuesto a la renta el gasto por la depreciación correspondiente a la revaluación de activos.
- Serán deducibles los costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente.
- Para la eliminación definitiva de los créditos incobrables, el reglamento de esta Ley establece nuevas condiciones.
- Serán deducibles los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios hasta un máximo del 4% del total de los ingresos gravados.
- Permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en el reglamento de esta Ley. En caso de divergencias entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- No serán deducibles las pérdidas por enajenación de activos fijos o corrientes, acciones o participaciones y otros derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- No serán deducibles el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.
- Cuando una sociedad otorgue a sus accionistas, socios, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.
- Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se considerarán el valor del revalúo de los activos por aplicación NIIF, tanto para el rubro de activo como para el patrimonio.

CONSTRUJETSA S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

8. IMPUESTOS (continuación)

8.3. OTROS ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

- Aplica retención en la fuente del IVA, los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales, según lo indicado en el reglamento.

8.3.2. Ley Orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, cuyos aspectos relevantes son:

Artículos 2 al 8: Se crean por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias:

1. Sobre las remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a un mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración en función de la escala establecida para el efecto, que va desde US\$ 1,000 durante un mes hasta más de US\$ 20,000 durante ocho meses.

2. Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón (US\$ 1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pagarán la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- a) En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país;
- b) En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno dígito del RUC o cédula. Los extranjeros sin cédula ni RUC deberán pagar la presente contribución hasta el día 28 del mes correspondiente.

3. Sobre las utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución de 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015. Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil (US\$12,000) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. También pagarán esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta. Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su promulgación en el Registro Oficial, de conformidad con el noveno dígito del RUC de la persona natural o sociedad. Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres meses, sin que se exija el pago de la cuota establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

4. Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia. La contribución será del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador no contemplada en el inciso anterior. Esta contribución se pagará en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno dígito del RUC. Las sociedades extranjeras sin RUC deberán pagar la presente contribución hasta el día 28 del mes correspondiente.

CONSTRUJETA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

8. IMPUESTOS (continuación)

8.3. OTROS ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

Disposición Transitoria, Primera: Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

8.3.3. Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC-16-00000213 del 26 de Mayo del 2016, emitida por el Director General del Servicio de Rentas Internas, se establecieron los procedimientos para la emisión de los comprobantes de venta y documentos complementarios, en razón de la vigencia de la tarifa 14% del IVA para la aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el terremoto del 16 de Abril del 2016.

8.3.4. Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial No. 744 del 29 de abril del 2016, cuyos aspectos relevantes son:

Artículos 1 al 8: Reformas a diversas leyes, entre ellas, Ley de Régimen Tributario Interno; Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador; Ley de Reforma Tributaria (Ley No. 2001-41); Reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades; Codificación de la Ley del Anciano; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Código Tributario; y, En la Ley de Minería.

Disposición General Única: El Banco Central del Ecuador deberá trimestralmente informar a la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, la cantidad total de dinero electrónico que se encuentre en circulación, así como el monto de lo devuelto al contribuyente en virtud de lo dispuesto en esta Ley.

8.4. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes para los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y locales, dentro de un mismo ejercicio fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 3 millones, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y aquellos contribuyentes en un monto acumulado superior a los US\$ 15 millones, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2016, no superaron los montos acumulados antes mencionados.

9. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones acumuladas representan:

Cuentas	2016	2015
	(US Dólares)	
Beneficios sociales	32,184.58	392.78
Obligaciones con el IESS	47,889.82	10,588.52
Otros pasivos laborales	25,432.02	13,485.10
Participación de trabajadores:		
PT-Ejercicio corriente	8,481.36	945.23
PT-Años anteriores	945.23	-
Sub-total	9,426.59	945.23
Total	114,933.01	25,411.63

Las obligaciones con el IESS, representan principalmente aportes patronales y personales del año 2016 que no han sido cancelados. Al 3 de diciembre del 2019, la Compañía se encuentra en proceso de realizar convenios de pago con dicha Institución.

CONSTRUJETA S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

10. PATRIMONIO

10.1. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016, el capital emitido consiste de 800 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.00, totalmente suscritas y pagadas, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos. El capital autorizado está representado por 1.600 acciones.

10.2. APORTES PARA AUMENTO DE CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2016, los aportes para aumento de capital, integrados en años anteriores, representan recursos económicos entregados por la compañía relacionada por accionistas comunes CORSAMER S.A., para la adquisición y puesta en marcha de la embarcación BALTIC BETINA (Ver Nota 6) destinada a la prestación de servicio de transporte de carga marítima, mediante acuerdo de negocio entre las partes, el cual fue aprobado por parte de la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía el 15 de enero del año 2015.

10.3. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria de por lo menos el 10% de la utilidad neta anual para la reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

10.4. RESULTADOS ACUMULADOS

Los movimientos de los resultados acumulados representan:

Descripción	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Ganancias acumuladas, al inicio del periodo	3,739.23	-
Ganancia neta del periodo	24,206.72	3,739.23
Apropiación de reserva legal	(373.92)	-
Ganancias acumuladas, al final del periodo	27,572.03	3,739.23

11. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos ordinarios representan:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Ventas gravadas 12%	-	139,391.48
Ventas gravadas 0%	1,932,363.57	216,754.97
Total	1,932,363.57	356,146.45

12. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Los costos y gastos operacionales representan:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Costos de operación naviera	1,649,105.49	313,561.10
Gastos administrativos y comerciales	163,072.59	28,138.70
Otros	63,643.12	8,145.12
Total	1,875,821.20	349,844.92

CONSTRUJETA S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

12. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES (continuación)

12.1 COSTOS DE OPERACIÓN NAVIERA

Un resumen de los costos de operación naviera es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Beneficios a empleados	267,194.32	41,635.21
Mantenimiento y reparaciones	365,122.93	154,581.14
Combustibles y lubricantes	253,143.76	12,493.35
Suministros, materiales y repuestos	58,794.29	18,056.28
Servicios de transporte de carga	142,928.57	273.22
Servicios de operación marítima	323,290.64	54,937.71
Seguros y reaseguros	44,618.38	2,641.84
Honorarios por servicios	15,717.46	647.96
Depreciaciones de activos	59,644.32	-
IVA asumido	106,277.76	-
Otros	12,373.06	28,294.39
Total	1,649,105.49	313,561.10

12.2 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES

Un resumen de los gastos administrativos y comerciales es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Beneficios a empleados	108,780.41	17,171.23
Mantenimiento y reparaciones	4,180.07	310.68
Combustibles y lubricantes	850.48	25.00
Suministros, materiales y repuestos	2,539.88	326.46
Servicios de comunicaciones	822.79	757.47
Honorarios profesionales y legales	35,113.31	8,059.14
Depreciaciones de activos	515.20	-
IVA asumido	6,622.12	1,454.26
Otros	3,648.33	34.46
Total	163,072.59	28,138.70

12.3 OTROS GASTOS

Un resumen de los otros gastos es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Seguros y reaseguros	21,502.73	-
Combustibles y lubricantes	14,280.00	-
Gastos financieros	7,394.51	7,033.16
Otros	20,465.88	1,111.96
Total	63,643.12	8,145.12

CONSTRUJETSA S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

12.4 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de los beneficios a empleados es el siguiente:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Remuneraciones al personal	257,536.67	36,516.67
Beneficios sociales	36,807.85	5,256.87
Aportes patronales al IESS	32,637.10	4,436.77
Alimentación y movilización	36,056.55	3,588.36
Gastos de viajes	1,349.56	8,969.36
Otros	11,587.00	38.41
Total	375,974.73	58,806.44

13. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones comerciales con partes relacionadas representan:

Cuentas	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Patrimonio:		
Aportes para aumento de capital	1,516,428.63	1,516,428.63

Las transacciones se efectuaron en términos y condiciones definidos entre las partes. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período, con respecto a cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

14. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos (3 de diciembre del 2019), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requieran revelación, excepto por los siguientes asuntos:

14.1. CAMBIOS ORGANIZACIONALES

Con fecha 2 de Febrero del 2018, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) emitió Oficio Nro. MTOP-SPTM-18-79-OF, mediante el cual dispuso que la embarcación BALTIC BETINA ingrese a un proceso de inspecciones especiales, suspendiendo temporalmente las actividades operativas de transporte de carga marítima de dicha embarcación, desde el continente hacia las Islas Galápagos. Esta situación originó que la Administración de la Compañía, realice ciertos cambios organizacionales, principalmente de funcionarios (operativos, gerenciales y administrativos), debido a la suspensión de operaciones de la embarcación y los constantes atrasos en la preparación y presentación de información financiera, para uso de sus accionistas y entidades de control. Consecuentemente, la Administración de la Compañía, considera que estos cambios organizacionales tendrán un efecto positivo para CONSTRUJETSA S.A., en los siguientes periodos.

14.2. INACTIVIDAD Y DISOLUCIÓN

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), emitió las siguientes resoluciones: 1) Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-2196, de fecha 5 de julio del 2017, mediante la cual resolvió declarar inactiva a CONSTRUJETSA S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 de la Ley de Compañías; y, 2) Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-00007293, de fecha 3 de septiembre del 2019, mediante la cual resolvió declarar la disolución de CONSTRUJETSA S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 360 de la Ley de Compañías. Adicionalmente, se dispuso que durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la Compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN". Dicha resolución de disolución fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de septiembre del 2019.

CONSTRUJETA S.A.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

12. HECHOS POSTERIORES (continuación)

14.2. INACTIVIDAD Y DISOLUCIÓN (continuación)

Consecuentemente, la Compañía debe cumplir con la presentación de la información societaria requerida por dicha entidad de control sobre los años 2016, 2017 y 2018, con el propósito de solicitar mediante escritura pública la reactivación de la Compañía.

14.3. CREACION DE NUEVAS LEYES

Durante los años 2017 y 2018, el Gobierno creó nuevas leyes, sobre las cuales resumimos las más importantes:

15.3.1. Registro Oficial No. 150 de fecha 29 de diciembre del 2017, expedir Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía) publicado en el segundo suplemento del. *Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:*

- Eliminación de la figura del dinero electrónico, el traspaso de los medios de pagos electrónicos a la banca privada manteniendo al Banco Central del Ecuador como ente regulador y el establecimiento de la corresponsabilidad de la banca privada de satisfacer la demanda de especies monetarias.
- Incremento del Impuesto a la Renta de tres puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.
- Serán considerados como deducibles únicamente los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, desconociendo la deducibilidad de las provisiones constituidas por estos efectos.
- El concepto de reinversión de utilidades (10 puntos porcentuales menos en la tarifa de impuesto a la renta) recibe las siguientes condiciones: de adquirir nuevas maquinarias, activos productivos, diversificación productiva y mantener o incrementar el nivel de empleo.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales.
- Se creó una tasa arancelaria, denominada control aduanero, de 10 centavos por unidad de control.
- Los pagos en efectivo superiores a US\$ 1,000 (anteriormente US\$ 5,000) no serán deducibles del impuesto a la renta y no se aplicará el crédito tributario del IVA.
- Se establece la devolución del ISD a los exportadores habituales, relacionado con la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado del Comité de la Política Tributaria y que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten.
- Dentro de la información que las empresas deben enviar a la Superintendencia de Compañías, en relación con la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, se debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

La Administración de la Compañía ha analizado la mencionada Ley, y estima que los siguientes efectos serán medidos en las operaciones futuras de la Compañía: a) Incremento del gasto no deducible por concepto de provisiones de jubilación patronal y desahucio; y b) se incrementa la tarifa del impuesto a la renta.

14.3.2. Decreto Ejecutivo No. 476 de fecha 13 de agosto del 2018, expedir el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; y

CONSTRUJETA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2016

14. HECHOS POSTERIORES (continuación)

14.3. CREACION DE NUEVAS LEYES (continuación)

14.3.3. Registro Oficial No. 309 de fecha 21 de agosto del 2018, expedir Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, cuyos aspectos relevantes son:

- Capítulo I, Sección Primera: Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras;
- Capítulo I, Sección Segunda: Remisión a impuestos vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito;
- Capítulo I, Sección Tercera: Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- Capítulo I, Sección Cuarta: Remisiones de otras instituciones;
- Capítulo II, Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas;
- Capítulo III, Vivienda de interés social;
- Capítulo IV, Sección Primera: Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno;
- Capítulo IV, Sección Segunda: Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador;
- Capítulo IV, Sección Tercera: Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones;
- Capítulo IV, Sección Cuarta: Reformas a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016;
- Capítulo IV, Sección Quinta: Reformas a la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera;
- Capítulo IV, Sección Sexta: Reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero;
- Capítulo IV, Sección Séptima: Reformas a la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Capítulo IV, Sección Octava: Reformas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Capítulo IV, Sección Novena: Reformas a la Ley de Minería;
- Capítulo IV, Sección Décima: Reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana;
- Capítulo IV, Sección Décimo Primera: Reformas a la Ley de Hidrocarburos;
- Capítulo IV, Sección Décimo Segunda: Reformas a la Ley Orgánica de Defensa de Derechos Laborales;
- Capítulo IV, Sección Décimo Tercera: Reformas a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera;
- Capítulo IV, Sección Décimo Cuarta: Reformas a la Ley Orgánica para el cierre de la Crisis Bancaria de 1999;
- Capítulo IV, Sección Décimo Quinta: Reformas a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional;
- Capítulo IV, Sección Décimo Sexta: Reformas al Código de Trabajo;
- Capítulo IV, Sección Décimo Séptima: Reformas a la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial;
- Capítulo IV, Sección Décimo Octava: Reformas a la Ley de Turismo;
- Capítulo IV, Sección Décimo Novena: Reformas al Código Orgánico del Ambiente;
- Capítulo IV, Sección Vigésimo: Reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Capítulo IV, Sección Vigésimo Primera: Reformas a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales;
- Capítulo IV, Sección Vigésimo Segunda: Reformas a la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión de Suelo;
- Capítulo IV, Sección Vigésimo Tercera: Reformas al Código Tributario;
- Capítulo IV, Sección Vigésimo Cuarta: Reformas a la Ley de Seguridad Social;
- Capítulo IV, Sección Vigésimo Quinta: Reformas a la Ley de Compañías; y
- Capítulo V, Disposiciones Interpretativas;

La Administración de la Compañía, considera que el impacto de estos últimos decretos de ley y reformas de leyes, tendrán un impacto sobre los estados financieros del año 2018, y en adelante.

15. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, fueron emitidos el 31 de octubre del 2019 con la autorización de la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos y notas explicativas, serán aprobados sin modificaciones.

Informe de los Auditores Independientes (continuación)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (continuación)

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude, es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la dirección, de la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.